

**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS DE CONCORDIA LTDA.**  
**EL MERCADO ELÉCTRICO QUE VIENE**  
**LA COMPRA DE ENERGÍA A SALTO GRANDE**

En consonancia con los anuncios realizados en estos días por el Secretario de Energía Eduardo Rodríguez Chirillo en línea con lo expresado por el Sr. Presidente de la Nación y de acuerdo a las medidas ya implementadas por el Gobierno Nacional y las que se han anunciado como integrantes del nuevo DNU que se envía al Congreso, desde la Cooperativa Eléctrica de Concordia se ha tomado la decisión de realizar ante la Secretaría de Energía de la Nación, la presentación de un pedido concreto de medidas que deberían llevarse adelante en el corto plazo y que tendrían impacto inmediato e incidencias importantes para el mediano y largo plazo.

Considerando que:

- A) Destacamos la situación de emergencia de las distribuidoras a nivel nacional, sin distinción en cuanto a su forma, estando la mayoría de las Cooperativas, Sociedades privadas y Empresas del Estado en un virtual quiebre de la cadena de pagos.
- B) Reconocemos la dificultad para afrontar los nuevos precios de la energía que se adquiere a través de CAMMESA, por el sencillo motivo de que no se está cobrando en tiempo y forma la energía que vende como Distribuidora y además porque la secuencia financiera entre este cobro con los nuevos precios y el pago que debe realizarse de esa energía distribuida, hace casi imposible el cumplimiento.
- C) Visibilizamos las dificultades que presenta el sistema de segmentación implementado por el Gobierno anterior y que fuera modificado por el actual, incorporando el concepto de Canasta Básica Energética para atender los subsidios y modificando los parámetros utilizados para segmentar por niveles de ingreso, que cambiará el encuadre de muchos socios y usuarios que se encontraban en niveles 2 o 3 y que, se estima, pasaran directamente al nivel 1 (ej de algunos es la reducción a la tenencia de un automóvil menor a 5 años de antigüedad, la titularidad de una medicina prepaga no vinculada a empleo en relación de dependencia, los consumos en billeteras virtuales, entre otros)
- D) Alertamos sobre las modificaciones en la segmentación, que llevaron a considerar a los socios y usuarios de tarifa general (comercios, industrias y servicios) y a los grandes consumidores, el Estado mismo dentro de ellos, como nivel 1 y por ende sin subsidios.
- E) Según Rodríguez Chirillo, **uno** de los principales objetivos del Gobierno es buscar la auto sustentabilidad económica y financiera del sistema bajo la premisa de que **“la energía cuesta y hay que pagarla”**. También, reiteró, la intención de que el precio del **gas** y de la **electricidad** debería ser el mismo para todos, **seguidamente** dejó en claro el Secretario de Energía Rodríguez Chirillo, que en materia de electricidad, **se deja el modelo centralizado**, conducido fundamentalmente por el Estado y CAMMESA, y **se pasa a un modelo descentralizado** de responsabilidades fundamentalmente situadas en las inversiones privadas y en los agentes privados”, y **por último**, una vez conseguida la autosuficiencia y normalizados los mercados, dijo, **se pasará del esquema de inversión pública a un esquema de inversión privada**, para lo cual las reglas que se establecieron tienen que mantenerse y permanecer en forma estable. Con estos tres objetivos, remarcó “lo que se buscará lograr es muy importante porque recuperamos el sector energético, conseguimos su crecimiento y que esto permitirá extender la mejora a otros sectores de la economía”. **Es decir, con esto, el Gobierno busca la auto sustentabilidad del sistema y que generadoras y distribuidoras NEGOCIEN LIBREMENTE.**

## **POR ELLO**

### **Solicitaremos**

- 1- Se autorice a esta Cooperativa Eléctrica y otros servicios de Concordia Ltda. y a las demás distribuidoras del país, a comprar en forma directa en el mercado, es decir a las propias generadoras y transportistas.
- 2- Una inmediata reunión con el **Presidente de CTM, Alejandro Daneri**, con el fin de analizar y compatibilizar la viabilidad de la presente propuesta para lograr la **compra directa de energía**.

### **Convocaremos**

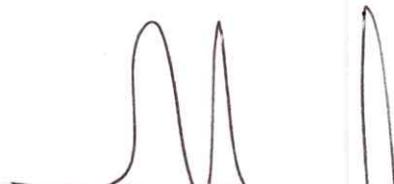
- 1- A participar a las demás distribuidoras provinciales y especialmente a las Cooperativas hermanas, a que acompañen la gestión y se acoplen en la operación de compra directa.
- 2- A acompañar a las autoridades locales y provinciales y especialmente de la CAFESG, elevando la misma al Señor Gobernador de la Provincia Lic. Rogelio Frigerio, a las Cámaras Legislativas provinciales, a los Organismos del área y a los Intendentes de nuestra región de Salto Grande.

### **Esto permitirá**

- 1- Abonar una energía más barata, pero con intención de que no solo CTM cubra los costos de operación y mantenimiento y las inversiones necesarias, sino que se vuelvan a generar EXCEDENTES aplicables al desarrollo de la región.
- 2- Reducir lo más posible el costo de las facturas de los usuarios y socios de nuestra ciudad y la provincia.



Dr. Marcelo Spinelli  
PRESIDENTE



Cr. Martín Santana  
VICEPRESIDENTE

**EL PRESENTE DOCUMENTO, ASIMISMO, SE HARÁ LLEGAR A TODAS LAS INSTITUCIONES ACTIVAS DE NUESTRA REGIÓN**